



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1201**
NEUQUÉN, **14 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1769-M-19 y la Orden de Pago N° AC01908/2019, a nombre de Arq. María Eva ROCCA por \$ 85.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretaria de Espacios Verdes – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a "Reparación de bomba de tanque ubicada en el sector Parque Norte de la Ciudad de Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 36/2019 de fecha 1 de abril de 2019 por la Subsecretaria de Espacios Verdes, contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01908/2019, a nombre de Arq. María Eva ROCCA por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2263
Fecha 29 / 11 / 2019


C.P.N. Zalar Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1201-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00083489	FERRETERIA LOS MERCANTILES de TERJO LEOPOLDO	\$16,54
0005-00107395	ERROTABERE ELSA NOEMI	\$2.100,01
0003-00000003	DIMA SERVICIOS de ROSSOMANO EDUARDO D.	\$82.885,00
Total		

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. *[Signature]*
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN